



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

14 de junio de 2019

Núm. 8

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

- 162/000003** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la armonización de contenidos y tasas a pagar en las pruebas de EBAU (Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad) 3
- 162/000004** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la implantación de una prueba única en todo el territorio español de EBAU (Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad) 4

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

- 184/000086** Autor: Iñarritu García, Jon
Valoración del dictamen del Comité de Derechos Humanos de la ONU en relación con la detención del ciudadano vasco Gorka Lupiañez en régimen de incomunicación 5
- 184/000088** Autor: Iñarritu García, Jon
Campaña de la Secretaría de Estado de la España Global para cultivar la percepción de España en el exterior 6
- 184/000095** Autor: Iñarritu García, Jon
Intervención por la Guardia Civil del dominio de internet www.empaperem.cat, de propiedad privada de una web colaborativa no institucional 8
- 184/000102** Autor: Iñarritu García, Jon
Cronograma y planificación para la retirada de las concertinas de las vallas de Ceuta y Melilla 8
- 184/000114** Autor: Iñarritu García, Jon
Conferencias, debates o actividades que se han organizado por las diferentes sedes del Instituto Cervantes en relación a Cataluña y a su situación política en los últimos dos años 9
- 184/000122** Autor: Iñarritu García, Jon
Número de presos por yihadismo que hay en las cárceles españolas, así como presos por delitos comunes que están radicalizados en el islamismo 10

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Otros textos

INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR

120/000004	Proposición de Ley sobre nueva gestión de los saltos hidroeléctricos (corresponde al número de expediente 120/000017 de la XII Legislatura). <i>Caducidad de la iniciativa</i>	11
-------------------	--	----

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, en relación con las siguientes Proposiciones no de Ley y, considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Pleno, ha acordado admitirlas a trámite conforme al artículo 194 de Reglamento, entendiéndose que, en el caso de su eventual aprobación, estarían dirigidas al Gobierno que se constituya, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2019.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

162/000003

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Roldán Monés, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y Marta Martín Laguno, Diputada del mismo grupo, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre la armonización de contenidos y tasas a pagar en las pruebas de EBAU, para su discusión en el Pleno.

Exposición de motivos

Debido a la existencia de una Evaluación de Bachillerato para Acceso a la Universidad (EBAU) distinta en cada comunidad autónoma y la existencia de personal corrector distinto en cada una de ellas, España presenta diferencias significativas entre comunidades que, además, no parece ser coherente con los resultados de los estudiantes en esa comunidad a lo largo de su vida académica, ni en las evaluaciones continuas ni en pruebas externas estandarizadas.

Uno de los ejemplos más claros es el caso de la Comunidad de Castilla y León, líder en rendimiento competencial en pruebas como PISA (520 puntos de media) y a la vez con una media de 6,2 en la EBAU.

Por contra, existen al menos siete Comunidades Autónomas que, de acuerdo con PISA, tienen un rendimiento significativamente más bajo en lectura, matemáticas y ciencia, un mayor porcentaje de alumnos con bajo rendimiento, peores índices de equidad y que, sin embargo, presentan medias en la EBAU superiores. Tanto es así que la media del conjunto del territorio es significativamente más alta que de la Castilla y León (según fuentes de la propia OCDE).

Aún más sorprendente es el hecho de que, siendo Castilla y León una de las comunidades con mayor porcentaje de alumnos excelentes en PISA, esta presentó un 9,5% de alumnos con sobresaliente en la EBAU, por debajo de, al menos, catorce Comunidades Autónomas. Como puede observarse en el siguiente gráfico, en competencia lectora la diferencia con el conjunto del territorio es muy significativa.

Estas diferencias tienen profundas implicaciones tanto en los resultados finales de la EBAU y, por tanto, en las posibilidades de acceso a la universidad y de movilidad de los estudiantes.

No solo supone una profunda injusticia la aparente inequidad en la evaluación, sino que además los resultados adolecen de transparencia al no ser estos publicados por centro educativo en un gran número de CC.AA. como Baleares, Cataluña o Andalucía.

Los estudiantes y familias no pueden conocer con anterioridad a la elección de centro cuál ha sido el histórico de resultados y del porcentaje de aprobados en cada centro educativo de esa comunidad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 8

14 de junio de 2019

Pág. 4

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Abrir un proceso de negociación, en el seno de la Conferencia Sectorial, para desarrollar un sistema de Evaluación de Bachillerato para Acceso a la Universidad homogéneo que garantice la igualdad tanto en los contenidos como en los criterios de evaluación y corrija los desajustes territoriales que existen tanto en los resultados como en el consecuente acceso a la universidad.

2. Instar a las Comunidades Autónomas a que desarrollen mecanismos de publicidad para las notas medias agregada por centro educativo de la Evaluación del Bachillerato para Acceso a la Universidad en los boletines oficiales de cada Comunidad Autónoma y a habilitar un portal web donde esta información se encuentre disponible para que estudiantes y familias puedan consultar los datos.

3. Instar a la armonización del montante de las tasas de matrícula en todas las Comunidades Autónomas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2019.—**Marta Martín Llaguno**, Diputada.—**Antonio Roldán Monés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

162/000004

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la implantación de una prueba única en todo el territorio español de Evaluación de Bachillerato (EBAU) para el Acceso a la Universidad, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

Más de 300.000 estudiantes son evaluados todos los años mediante una prueba que da acceso a la Universidad y que se conoce como «Evaluación del Bachillerato de Acceso a la Universidad (EBAU)».

Sin embargo, lejos de ser aceptada como una prueba justa y equitativa, las críticas sobre la disparidad de los resultados de la EBAU, en función de la Comunidad Autónoma donde se realizan las pruebas, son frecuentes y recurrentes, originando todos los años la preocupación de miles de alumnos que se ven en desventaja a la hora de acceder a una titulación respecto a otros, solo por la Comunidad Autónoma donde cada uno ha realizado sus exámenes.

La realidad es que la prueba que permite acceder a la universidad, sea cual sea el nombre que tenga en cada Comunidad Autónoma (EBAU, PBAU, EvAU...), tiene una doble función: en primer lugar, permite el acceso al Sistema Universitario Español (y por tanto a cualquiera de las universidades que lo conforman) y en segundo lugar, las notas que se obtienen en la evaluación se utilizan para la admisión en cada titulación.

La admisión sigue un proceso de concurrencia competitiva que depende de la oferta de plazas de cada titulación y de la demanda, de manera que las titulaciones muy demandadas requieren una nota muy alta, llegando en algunos casos a situarse cerca de los 14 puntos.

En la medida en que las pruebas de evaluación son esenciales, tanto para permitir el acceso a la universidad como para la admisión a unos estudios concretos y, sin embargo, no son iguales para todos los estudiantes, se está produciendo una distorsión en el sistema desde la perspectiva de la equidad y de la eficiencia. A lo largo del territorio español asistimos a pruebas diferentes, con distinta estructura o bloques de contenidos, y con diferentes criterios de corrección, con las demoledoras consecuencias que esto puede producir. La dificultad del examen no puede depender del lugar donde viva el estudiante.

Por este motivo existe una demanda creciente para que la EBAU sea igual en todo el territorio español con el objetivo de que los alumnos tengan las mismas oportunidades, tanto en el acceso como en la admisión a la Educación Superior. Una prueba única también tendría ventajas adicionales al servir como referencia en la evaluación y análisis del sistema educativo en su conjunto.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 8

14 de junio de 2019

Pág. 5

Con el objeto de contribuir al malogrado Pacto de Estado por la Educación, suspendido por el PSOE al abandonar su participación en la subcomisión que a tal efecto se había constituido en el Congreso de los Diputados, el Gobierno del PP había publicado el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. En este Real Decreto modificó la disposición final quinta de la LOMCE para que, en tanto en cuanto no se alcanzara el Pacto de Estado Social y Político por la Educación, la prueba de Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) fuera requisito de acceso al sistema universitario, y no requisito necesario para la obtención del título de Bachillerato.

En este Real Decreto se avanzaba en la uniformidad de la prueba, estableciendo que las administraciones educativas, en colaboración con las Universidades, organizaran la realización material de la prueba EBAU y que el Ministerio con competencias en Educación determinará cada curso y para todo el sistema educativo español, las características, fechas, diseño y contenido de las pruebas a través de una Orden Ministerial.

La realidad a la que asistimos es que los exámenes que dan acceso a la universidad son diferentes en cada Comunidad Autónoma en contenidos, estructura o criterios de corrección, y, sin embargo, los requisitos de admisión de cada una de las titulaciones de cada una de las universidades y, en concreto, las notas exigidas para ello son comunes. Mantener una prueba única es fundamental para garantizar la equidad y la eficiencia en un contexto de Distrito Universitario Único, en el que el estudiante puede elegir, de acuerdo a la nota obtenida, no solo la universidad en la que cursará sus estudios superiores, sino la propia titulación, siendo este aspecto esencial para su futuro personal y profesional.

Con el fin de mantener la equidad y garantizar la igualdad de oportunidades de todos los estudiantes, procedan de donde procedan, y una mayor transparencia sobre los resultados, se propone una prueba única en todo el territorio español, en el marco de un Sistema Universitario Español que se constituye en un Distrito Único.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en coordinación con las CC.AA. y la comunidad educativa, a promover la implantación de una prueba única en todo el territorio español de Evaluación del Bachillerato y Acceso a la Universidad (EBAU), a fin de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso y admisión de todos los alumnos al Sistema Universitario Español, con independencia del lugar en el que realicen la prueba.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2019.—**José Antonio Bermúdez de Castro Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

184/000086

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Valoración del dictamen del Comité de Derechos Humanos de la ONU en relación con la detención del ciudadano vasco Gorka Lupiañez en régimen de incomunicación.

Acuerdo:

1. En cuanto a la solicitud de copia de la contestación que el Gobierno remitiría al Comité de Derechos Humanos de la ONU a que se refiere el punto 5 de la presente iniciativa, y teniendo en cuenta la subsanación de falta de firma contenida en el escrito número de registro 1564, admitir a trámite como

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 8

14 de junio de 2019

Pág. 6

solicitud de informe a los efectos de los artículos 7 del Reglamento de la Cámara y 109 de la Constitución y trasladar a la Administración Pública correspondiente (nuevo núm. expte. 186/000008).

2. En cuanto al resto, admitir a trámite, trasladar al Gobierno a los efectos de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

3. Comunicar este acuerdo al Sr. Diputado autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2019.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jon Iñarritu García, Diputado de EH BILDU, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con solicitud de respuesta por escrito.

El Comité de Derechos Humanos de la ONU ha dictaminado que el ciudadano vasco Gorka Lupiañez sufrió torturas por parte de la Guardia Civil durante su detención en régimen de incomunicación en 2007.

Según una declaración emitida por el Comité de Derechos Humanos de la ONU «España ha violado los Derechos Humanos» de Gorka Lupiañez, por lo que ha instado al Estado a garantizar justicia y reparación para el demandante. De igual forma, el Comité ha pedido al Estado español que cese las detenciones en régimen de incomunicación, «que crean un contexto más propicio a la tortura».

El Sr. Lupiañez, detenido en diciembre de 2007 por la Guardia Civil en Berriz (Bizkaia), denunció ante el Comité de Naciones Unidas al Estado español en junio de 2015. Según su testimonio, le sometieron durante ocho días a malos tratos y torturas tanto en el cuartel en La Salve (Bilbao) como en la Dirección General de la Guardia Civil en Madrid y en los consiguientes traslados. Este ciudadano señaló haber sido víctima de una violación con un palo, palizas, pinchazos en la columna vertebral, más de 50 sesiones de bolsa al día, privación de sueño, amenazas de muerte y otros tormentos.

El Comité ha instado a que las denuncias de tortura sean investigadas de manera inmediata, exhaustiva e imparcial por las autoridades competentes, y ha pedido al Estado español que tome medidas legislativas para poner fin a la detención en régimen de incomunicación. Del mismo modo, la ONU ha dicho que espera que Madrid le informe en un plazo de 180 días sobre las medidas que va a tomar en respuesta a su dictamen, de conformidad con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que ratificó en 1985.

Por ello, deseo conocer:

1. ¿Qué opinión le merece al Gobierno el dictamen del Comité de DDHH de la ONU que confirma que el ciudadano vasco Gorka Lupiañez fue torturado por la Guardia Civil?

2. ¿Qué medidas contempla el Gobierno tomar en relación a este hecho?

3. ¿Quiénes fueron los agentes que participaron en la detención, interrogatorios y traslados del Sr. Lupiañez? ¿Estima el Gobierno abrir una investigación sobre estos hechos?

4. ¿Estima el Gobierno tomar medidas legislativas para poner fin al régimen de incomunicación como le aconseja la ONU?

5. ¿En qué terminos va a responder el Gobierno al Comité de DDHH de la ONU? [...]

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2019.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/000088

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 8

14 de junio de 2019

Pág. 7

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Campaña de la Secretaría de Estado de la España Global para cultivar la percepción de España en el exterior.

Acuerdo:

1. En cuanto a la solicitud de que se adjunte diversa documentación contenida en los puntos 6 y 8 de la presente iniciativa, y teniendo en cuenta la subsanación de falta de firma contenida en el escrito número de registro 1564, admitir a trámite como solicitud de informe a los efectos de los artículos 7 del Reglamento de la Cámara y 109 de la Constitución y trasladar a la Administración Pública correspondiente (nuevo núm. expte. 186/000009).
2. En cuanto al resto, admitir a trámite, trasladar al Gobierno a los efectos de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
3. Comunicar este acuerdo al Sr. Diputado autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2019.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jon Iñarritu García, Diputado de EH BILDU, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con solicitud de respuesta por escrito.

Según han informado varios medios, la Secretaría de Estado de la España Global, dependiente del Ministerio de Exteriores, ha designado una red de funcionarios desplegados en las embajadas que velará por cultivar la percepción de España en el exterior. La Secretaría de Estado habría designado ya a unas 190 personas en las principales legaciones diplomáticas, un funcionario por cada embajada y por cada consulado encargado de identificar posibles puntos débiles y de proponer remedios.

Por ello, deseo conocer:

1. ¿Considera el Gobierno que la imagen de España en el extranjero es mejorable? De ser una respuesta positiva, ¿a qué cree que es debido?
2. ¿Cuáles estima el Gobierno que son los factores positivos de la percepción de España en el Exterior? ¿Y los negativos?
3. ¿Cree el Gobierno que la percepción de la imagen de España necesita destinar a cientos de personas para dicho fin?
4. ¿Cuántas personas han sido destinadas para dicha campaña? ¿A qué legaciones han sido enviadas? ¿Cuál va a ser la función de cada una de ellas en cada una de las delegaciones diplomáticas? ¿Cuántas van a destinarse en total?
5. ¿Cuál va a ser el presupuesto fijado para dicha campaña?
6. ¿Cuál es el plan de actuación de esta campaña? [...]
7. ¿Cuál es el organigrama de esta unidad?
8. ¿Cuáles son los países y las materias o noticias sobre las que se ha trabajado hasta la fecha? (por estados) [...]

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2019.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 8

14 de junio de 2019

Pág. 8

184/000095

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Intervención por la Guardia Civil del dominio de internet www.empaperem.cat, de propiedad privada de una web colaborativa no institucional.

Acuerdo:

1. En cuanto a la solicitud de que se adjunte copia de la autorización judicial a que se refiere la primera pregunta de la presente iniciativa, y teniendo en cuenta la subsanación de falta de firma contenida en el escrito número de registro 1564, admitir a trámite como solicitud de informe a los efectos de los artículos 7 del Reglamento de la Cámara y 109 de la Constitución y trasladar a la Administración Pública correspondiente (nuevo núm. expte. 186/000010).
2. En cuanto al resto, admitir a trámite, trasladar al Gobierno a los efectos de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
3. Comunicar este acuerdo al Sr. Diputado autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2019.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jon Iñarritu García, Diputado de EH BILDU, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con solicitud de respuesta por escrito.

El dominio de internet www.empaperem.cat, que es de propiedad privada de una web colaborativa no institucional, hace más de un año que está intervenido por la Guardia Civil.

Por ello, deseo conocer:

1. ¿Tiene autorización judicial esta intervención? ¿Desde qué fecha? [...]
2. ¿Cuándo va a ser devuelto este dominio a sus propietarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2019.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/000102

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Cronograma y planificación para la retirada de las concertinas de las vallas de Ceuta y Melilla.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 8

14 de junio de 2019

Pág. 9

Acuerdo:

1. En cuanto a la solicitud de que se adjunte diversa documentación contenida en la última pregunta de la presente iniciativa, y teniendo en cuenta la subsanación de falta de firma contenida en el escrito número de registro 1564, admitir a trámite como solicitud de informe a los efectos de los artículos 7 del Reglamento de la Cámara y 109 de la Constitución y trasladar a la Administración Pública correspondiente (nuevo núm. expte. 186/000011).
2. En cuanto al resto, admitir a trámite, trasladar al Gobierno a los efectos de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
3. Comunicar este acuerdo al Sr. Diputado autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2019.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jon Iñarritu García, Diputado de EH BILDU, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con solicitud de respuesta por escrito.

¿Cuándo van a ser retiradas de las vallas de Ceuta y Melilla las concertinas? ¿Cuál es el cronograma y la planificación?

¿Cuáles se van a mantener? (especificando todos los lugares mediante plano y/o fotografía)

¿Por qué motivo tras comprometerse el Gobierno a su total retirada, ahora anuncia que van hacer retiradas solamente de manera parcial?

¿Qué cambios que se van a realizar en las vallas de Ceuta y Melilla? ¿En qué consistirá la que ha sido calificada como «frontera inteligente»? [...]

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2019.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/000114

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Conferencias, debates o actividades que se han organizado por las diferentes sedes del Instituto Cervantes en relación a Cataluña y a su situación política en los últimos dos años.

Acuerdo:

1. En cuanto a la solicitud de que se adjunte diversa documentación, y teniendo en cuenta la subsanación de falta de firma contenida en el escrito número de registro 1564, admitir a trámite como solicitud de informe a los efectos de los artículos 7 del Reglamento de la Cámara y 109 de la Constitución y trasladar a la Administración Pública correspondiente (nuevo núm. expte. 186/000012).
2. En cuanto al resto, admitir a trámite, trasladar al Gobierno a los efectos de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
3. Comunicar este acuerdo al Sr. Diputado autor de la iniciativa.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 8

14 de junio de 2019

Pág. 10

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2019.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jon Iñarritu García, Diputado de EH BILDU, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con solicitud de respuesta por escrito.

¿Cuántas conferencias, debates o actividades se han organizado por las diferentes sedes del Instituto Cervantes en relación a Cataluña y a su situación política en los últimos 2 años?

¿Por qué sedes han sido organizadas?

¿Con qué título?

¿Qué actividades?

¿Quiénes han sido los ponentes u organizaciones invitadas en cada acto?

¿Cuál ha sido el coste de cada una de las actividades?

[...]

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2019.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/000122

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Número de presos por yihadismo que hay en las cárceles españolas, así como presos por delitos comunes que están radicalizados en el islamismo.

Acuerdo:

1. En cuanto a la solicitud de que se adjunte diversa documentación contenida en la última pregunta de la presente iniciativa, y teniendo en cuenta la subsanación de falta de firma contenida en el escrito número de registro 1564, admitir a trámite como solicitud de informe a los efectos de los artículos 7 del Reglamento de la Cámara y 109 de la Constitución y trasladar a la Administración Pública correspondiente (nuevo núm. expte. 186/000013).
2. En cuanto al resto, admitir a trámite, trasladar al Gobierno a los efectos de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
3. Comunicar este acuerdo al Sr. Diputado autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2019.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 8

14 de junio de 2019

Pág. 11

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jon Iñarritu García, Diputado de EH BILDU, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con solicitud de respuesta por escrito.

Según han informado varios medios, un funcionario de prisiones ha sido detenido por ayudar a una célula de reclusos yihadistas.

En la operación bautizada como «Operación Kafig» han sido arrestadas otras siete personas, entre ellas cinco reclusos que, si bien habían ingresado en prisión por delitos de tráfico de drogas, se habrían radicalizado dentro de la cárcel.

Por ello, deseo conocer:

1. ¿Cuántos presos por yihadismo hay en las cárceles españolas? ¿Cuáles son las cifras de los últimos 10 años? (por año).
2. ¿Cuántos presos por delitos comunes están radicalizados en el islamismo en las cárceles españolas? ¿Cuáles son las cifras de los últimos 10 años? (por año).
3. ¿Qué medidas existen con el fin de evitar la radicalización islamista en prisión? ¿Existe algún programa o protocolo específico? [...]

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2019.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

OTROS TEXTOS

INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR

120/000004

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(120) Iniciativa legislativa popular.

Autor: Junta Electoral Central.

Comunicación de que la Proposición de Ley sobre nueva gestión de los saltos hidroeléctricos debe entenderse caducada, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 3/1984, de 26 de marzo, reguladora de la Iniciativa Legislativa Popular.

Acuerdo:

Declarar la caducidad de la referida iniciativa legislativa popular, por haber transcurrido el plazo para la recogida de firmas establecido en el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 3/1984, de 26 de marzo, reguladora de la Iniciativa Legislativa Popular, comunicándolo a la Comisión Promotora y a la Junta Electoral Central y publicándolo en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2019.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

cve: BOCG-13-D-8